



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA
INFIMA CUANTIA**

PROVEEDOR: GRAFISTAAL ECUADOR S.A.

ORDEN DE COMPRA N°. IC-102-GADM-CG-CP-2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”.

A los cinco días de febrero del dos mil veintiséis en el cantón Guano, se reúne la Ing. Janeth Vallejo, administradora de la orden de compra designado mediante MEMORANDO Nro. 0811-UGCP-GADM-CG-2025, la Ing. Lorena Guilcapí Técnica de Activos Fijos del GADM-CG, y la Contratista: GRAFISTAAL ECUADOR S.A. quienes de común acuerdo suscriben la presente acta de Entrega-Recepción Definitiva.

Por lo que se procede a la suscripción de la presente acta quienes de común acuerdo suscriben la presente acta de Entrega-Recepción Definitiva.

PRIMERA: ANTECEDENTES. –

Con fecha 10 de noviembre del 2025 se presenta el informe de necesidad, elaborado por la Ing. Mónica Pancho, Funcionaria Municipal del GADM-CG; revisado y aprobado por la Ing. Glenda Sanunga, Gestora de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la :
“ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”

Mediante, Memorando N°163-DGTH-SSO-GADM-CG-25, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Ing. Glenda Sanunga remite a la Ing. Ana Alvarado Directora de Gestión Administrativa del GADM-CG, el documento en el cual menciona “(...) dispongo a usted realizar el trámite pertinente para efectuar el proceso de adquisición denominado **“ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”**.

Mediante, Memorando N.- 1201-DGA-GADMCG-2025, de fecha 25 de noviembre del 2025, la Ing. Ana Alvarado, Directora de Gestión Administrativa (E) del GADM-CG, remite al Abg. Iván Juna, Gestor de la Unidad de Compras Públicas, el documento en el cual menciona: “(...) Para el procedimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”**

Mediante Certificación Presupuestaria No 07-DICIEMBRE-2025-DGF-U emitida el 03 de diciembre del 2025 y suscrita por la Tlga. Dalila Guevara Gestora (E) de la Unidad de Gestión de Presupuesto GADM-CG, certifica la disponibilidad presupuestaria, con la partida 8.4.01.04.03 para Maquinarias y Equipos.

Mediante, Oficio N.- 326-DGA-GADM-CG-2025 de fecha 05 de diciembre del 2025, la Ing. Ana Alvarado, Directora de Gestión Administrativa (E) del GADM-CG remite al Lic. Oswaldo Estrada Avilés Alcalde del GADM-CG, el documento en el cual menciona



“(…) Dentro del Proceso de “ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”, se solicita la autorización del oferente seleccionado GRAFISTAAL ECUADOR S.A. (RUC 1792932785001), aprobado en el Instrumento de Determinación del Presupuesto Referencial y validado por la unidad requirente, representada por la Ing. Glenda Sanunga, Gestora de la Unidad de Seguridad Ocupacional del GADM-CG.

Con fecha 10 de diciembre del 2025 se suscribe la Orden de Compra IC-102-GADM-CG-CP-2025, correspondiente a la NIC-0660000870001-2025-00168; correspondiente al proceso denominado: **“ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”**, entre la directora Administrativa (e) Ing., Ana Alvarado y GRAFISTAAL ECUADOR S.A.

Mediante Memorando Nro. 0811-UGCP-GADM-CG-2025, del 11 de diciembre del 2025, el Abg. Iván Juna, notifica a la Ing. Janeth Vallejo que ha sido designada como administradora de la orden de compra del proceso de ínfima cuantía NIC-0660000870001-2025-00168 para la **“ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”** en el cual consta la orden de compra legalizada.

Mediante Oficio Nro. 035-DGTH-USO-JV-GADMCG-2025 de fecha 26 de diciembre del 2025, la Ing. Janeth Vallejo Administradora de la Orden de Compra notifica al contratista el fin de plazo e inicio de contabilización de multas.

Con Oficio S/N de fecha 23 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Luis Ramos Representante Legal de Grafistaal Ecuador S.A. informa que: “(..) como alcance a la programación previamente establecida, pongo en conocimiento que la entrega del objeto en cuestión se entregará el lunes 26 de enero a las 9:00 en la bodega general del GADM-CGUANO ubicado en: Juan Montalvo y Sucre, conforme lo establecido en la orden de compra.

El motivo del retraso para la entrega dentro del plazo contemplado, se debió a una falla que presentó el equipo por lo cual tuvo que realizarse la importación de un nuevo dispositivo. (...)”; para lo cual se reúne la administradora de la orden de compra designado mediante MEMORANDO Nro. 0811-UGCP-GADM-CG-2025, la Ing. Lorena Guilcapi Técnica de Activos Fijos del GADM-CG y el Sr. Luis Ramos Representante Legal -Grafistaal Ecuador, quienes proceden a la verificación y recepción de los bienes solicitados en la ORDEN DE COMPRA IC-102-GADM-CG-CP-2025.

SEGUNDA: DOCUMENTOS ANEXOS

- Garantía de 12 meses (1 año).
- Certificado de calibración.



TERCERA: CONDICIONES GENERALES

El bien entregado mediante la “**ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG**”, fue adquirido mediante la orden de compra IC-102-GADM-CG-CP-2025, que se ajustan a la descripción y valor económico que se detalla a continuación:

N.-	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	4826502118	Alcoholímetro Marca: Sentech Modelo: iBlow10 PRO • Alcoholímetro, función de indicador LED. • Batería recargable incorporada, conectividad bluetooth Low Energy (BLE). • Sensor de celda de combustible Suracell para pruebas específicas de etanol que proporciona un ciclo de calibración de 12 meses. • Imán incorporado para fijar el alcoholímetro a puertas, postes y carrocerías. • Tipo de sensor: SuracellTM (Celda de combustible) • Batería de polímero de litio (3.7 V/1200 mAh) • Peso: 260g (incluida las baterías) • Tamaño: 44.5mm (width) x 276mm (height) x 44.5 mm (grosor) • Resultado de la prueba • Lampara LED • Cero: verde • Bajo: rojo • Alto: rojo intermitente • Pantalla TFT LCD • Modo rápido (PASS) O X (FAIL) • Visualización numérica de los resultados de la medición “High”.	1	989.83	989,83



		• Sonido de zumbador • Cero: un pitido • Bajo: una serie de pitidos cortos en una secuencia rápida. • Alto: un pitido largo			
SUBTOTAL			989.083		

El valor de compra del bien de esta adquisición es de USD 989,083 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 83/100) sin IVA; el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO realizará el pago a la presentación de la factura respectiva y la firma de la presente Acta de Entrega y Recepción Definitiva.

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo a orden de compra IC-102-GADM-CG-CP-2025, el plazo establecido para la entrega es de 15 días calendario a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.

TÉRMINOS CONTRACTUALES	FECHAS
Plazo	15 días
Aceptación de la orden de compra	10 de diciembre del 2025
Fecha límite de entrega	25 de diciembre del 2025
Entrega	26 de enero del 2026
Días de retraso	32

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Según la orden de compra IC-102-GADM-CG-CP-2025 “ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG”, se procede a realizar la liquidación económica que se detalla a continuación:

Monto total de la orden de compra	\$ 989.83
Valor de multas	\$ 31.67
Valor a pagar	\$ 958.16

Para la determinación del valor a cancelar se tomó en cuenta 32 días en retraso para la entrega del bien.

SEXTA: GARANTÍA TÉCNICA

El proveedor indica una garantía técnica de 12 meses (1 año), a partir de la suscripción del acta entrega recepción.



SÉPTIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Por lo expuesto anteriormente, se procede a recibir el bien de manera definitiva detallado en la orden de compra IC-102-GADM-CG-CP-2025.

OCTAVO: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en el contenido de la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de la orden de compra IC-102-GADM-CG-CP-2025 para la “**ADQUISICIÓN DE UN ALCOHOLÍMETRO PARA LA UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GADM-CG**”, para constancia y fe de conformidad, se suscribe la presente acta entrega recepción.

**CONTRATISTA: GRAFISTAAL
ECUADOR S.A.**

Ing. Lorena Guilcapi.
**TÉCNICA DE ACTIVOS
FIJOS DEL GADM-CGUANO**

Ing. Janeth Vallejo Villagrán.
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA